

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, IGUALDAD, JUVENTUD Y DEPORTES
ASAMBLEA DE EXTREMADURA

Don Juan Antonio Morales Alvarez, Diputado de la Asamblea de Extremadura, al amparo de los artículos 165 y 166 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda parcial al texto del Proyecto de Ley de Memoria Histórica de Extremadura (PLEY-19):

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone adicionar las siguientes palabras **“En Negrita y Subrayado”**, en los apartados 1 y 3, del Artículo 1, quedando el 2 y 4 como están.

La propuesta quedaría como sigue:

Artículo 1. Objeto.

1. La presente Ley tiene por objeto recuperar la memoria histórica en relación con las personas extremeñas que padecieron persecución o violencia por razones políticas, ideológicas o de creencia religiosa durante la **Segunda Republica**, Guerra Civil y la Dictadura, restituyendo, reconociendo y rehabilitando la memoria de las que fueron represaliadas en nuestra región.

3. Igualmente mediante la presente Ley se pretende facilitar el conocimiento y estudio de la represión franquista **y de la Segunda Republica**, en sus variadas formas acaecida en Extremadura y reconocer el derecho de la ciudadanía extremeña a la verdad, la justicia y la reparación; así como la protección, conservación y difusión de la Memoria Histórica y Democrática como patrimonio histórico y cultural de toda la población extremeña.

JUSTIFICACIÓN

En el apartado 2 del artículo 1, se establece: *“Asimismo es objeto de esta Ley, la regulación de las políticas públicas para la recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura en el período que abarca la Segunda República, la Guerra Civil...”*.

Por tanto, si el periodo que abarca en el texto de este apartado 2, incluye la Segunda Republica, es necesario incluirlo también en los apartados 1 y 3, a los efectos de poder recuperar la memoria histórica durante el periodo de la Segunda Republica, que, les recuerdo, fue muy sangriento, por las muertes ocasionadas por el PSOE y los Comunistas de entonces, entre otros, que quemaron muchas iglesias, mataron a curas, monjas, guardias civiles y a muchas familias por no ser de sus ideologías, a las cuales, también habrá que tenerlas en cuenta para recordar la verdadera memoria histórica.

En Mérida, a 28 de Octubre de 2.018

Fdo.: Juan Antonio Morales Alvarez